

***Fiduciaria Colombiana de
Comercio Exterior S.A.
FIDUCOLDEX***

***Fondo de Inversión Colectiva
Fiducoldex (9-1-11149)***

***Estados Financieros por los Años Terminados al
31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe del
Revisor Fiscal***



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y adherentes del FONDO DE INVERSIÓN
COLECTIVA FIDUCOLDEX:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (en adelante “el Fondo”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en los activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente del Fondo de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX (en adelante “la Fiduciaria”), como sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos, la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración de la Fiduciaria es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la

Administración de la Fiduciaria tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo, son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fiduciaria como sociedad administradora del Fondo.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 17 de febrero de 2021.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo, ha llevado la contabilidad del Fondo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad del Fondo y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo; la correspondencia, y los comprobantes de las cuentas del Fondo se llevan y se conservan debidamente. Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.



JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 142082 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

24 de febrero de 2022.

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX
FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)**



**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

ACTIVOS	Notas	2021	2020
Efectivo	(6)	\$ 107.980.183	\$ 96.215.384
Inversiones	(7)	211.358.092	192.132.271
Otros activos	(8)	<u>7.968</u>	<u>6.865</u>
Total de activos		<u>\$ 319.346.243</u>	<u>\$ 288.354.520</u>
PASIVOS			
Cuentas por pagar	(9)	\$ <u>252.132</u>	\$ <u>201.657</u>
Total Pasivos		<u>\$ 252.132</u>	<u>\$ 201.657</u>
ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO			
	(10)		
Aportes		316.860.978	280.494.935
Rendimientos del período		<u>2.233.133</u>	<u>7.657.928</u>
Total activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo		<u>\$ 319.094.111</u>	<u>\$ 288.152.863</u>
Total pasivos y activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo		<u>\$ 319.346.243</u>	<u>\$ 288.354.520</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

RICARDO ANDRES GARTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
T.P. No. 180495-T


JUAN CARLOS SANCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. No. 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX
FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)**

**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)**



	Notas	2021	2020
INGRESOS	(11)		
Ingresos financieros por intereses		\$ 1.416.789	\$ 1.500.781
Valoración inversiones		3.427.028	8.356.889
Rendimientos por anulaciones		<u>216</u>	<u>530</u>
Total ingresos		4.844.033	9.858.200
GASTOS	(12)		
Compromisos de transferencia en operaciones repo		664	126
Comisiones		2.554.592	2.057.724
Pérdida en venta de inversiones		31.344	125.570
Honorarios		7.090	7.873
Impuestos		17.210	7.155
Portes de correo		0	563
Rendimientos negativos de anulaciones		0	1.260
Aproximaciones a miles		<u>0</u>	<u>1</u>
Total gastos		2.610.900	2.200.272
Rendimientos del período	(10)	2.233.133	7.657.928
OTRO RESULTADO INTEGRAL		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>\$ 2.233.133</u>	<u>\$ 7.657.928</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

RICARDO ANDRES GARTELBONDO CHIRIBY
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
T.P. No. 180495-T

JUAN CARLOS SANCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. No. 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX
FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)

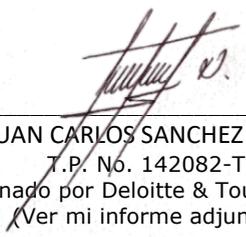
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2021	2020
SALDO INICIAL DEL PERÍODO	(10)	\$ 288.152.863	\$ 175.715.984
Incremento de aportes		1.130.576.032	600.639.188
Retiro de aportes		(1.101.867.917)	(495.860.237)
Rendimientos del período		<u>2.233.133</u>	<u>7.657.928</u>
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	(10)	\$ <u>319.094.111</u>	\$ <u>288.152.863</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

RICARDO ANDRES GARTELBONDO CHIRIBY
 Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
 Contador
 T.P. No. 180495-T


 JUAN CARLOS SANCHEZ NIÑO
 T.P. No. 142082-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX
FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)

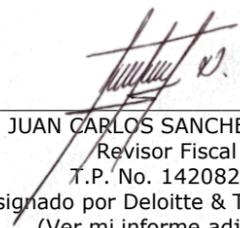
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(16)		
Rendimientos del período		\$ 2.233.133	\$ 7.657.928
Aumento de las inversiones		(19.225.821)	(79.382.148)
Disminución (Aumento) de otros activos		(1.103)	81
Aumento de cuentas por pagar		50.475	34.477
Efectivo neto recibido en actividades de operación		<u>(16.943.316)</u>	<u>(71.689.662)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Incremento de los aportes del Fondo de Inversión		1.130.576.032	600.639.188
Pagos o retiros del Fondo de Inversión		<u>(1.101.867.917)</u>	<u>(495.860.237)</u>
Efectivo neto usado actividades de Financiación		<u>28.708.115</u>	<u>104.778.951</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO		11.764.799	33.089.289
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	(6)	<u>96.215.384</u>	<u>63.126.095</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	(6)	<u>\$ 107.980.183</u>	<u>\$ 96.215.384</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

RICARDO ANDRES GARTELBONDO CHIRIBY
 Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
 Contador
 T.P. No. 180495-T


 JUAN CARLOS SANCHEZ NIÑO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 142082-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es una sociedad de servicios financieros; creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta, indirecta del orden nacional vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

Fiducoldex tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- Realizar todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, con domicilio en Bogotá Colombia, calle 28 No. 13ª 24 piso 6, como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex presenta Notas a los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

El Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., Fiducoldex, fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 29 de junio de 2011 mediante comunicación No. 2011022011-025 conforme a las consideraciones del Decreto 2555 de 2010. En dicho reglamento se establece claramente que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado.

El Fondo tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o



sustituyan. El fondo está dirigido a Inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las Inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

El portafolio del fondo podrá estar compuesto por los siguientes activos:

- Certificados de depósito a término denominados en moneda nacional o unidades representativas de moneda nacional, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE, cuya calificación mínima corresponda a la establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan;
- Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a tasa fija o indexados a la UVR;
- Certificados de depósitos a término, depósitos en cuenta corriente, de ahorros o a término en condiciones de mercado en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contempladas en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

En todo caso, los activos responderán a los parámetros señalados en los Decretos 1525 de 2008 y 4686 del 20 de diciembre de 2010 (modificatorio del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008), así como con las demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Al 31 de diciembre de 2019 los títulos del Fondo corresponden a instrumentos de deuda.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex tendrá duración hasta el 2 de noviembre del año 2092, término que se podrá prorrogar automáticamente por el mismo periodo que se prorrogue la duración de la Sociedad Administradora.

Por la administración y gestión del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, la Fiduciaria percibe una comisión, descontada diariamente que se calcula con base en el valor del patrimonio del fondo y la rentabilidad diaria.

El Fondo recibió por parte de Fitch Ratings Colombia la calificación de riesgo S1 / AAA, lo cual implica la mayor calidad crediticia con mínima volatilidad en sus rendimientos. Al 31 de diciembre 2021 y 2020 el Fondo de Inversión colectiva Fiducoldex está conformado por 835 y 843 encargos, respectivamente.

La emisión de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 tendrá fecha de aprobación por la Junta Directiva el 16 de Febrero del 2022.

Respecto de la rendición de cuentas se publicó en la página de internet en el mes de enero de 2022 y corresponde al segundo semestre de 2021.

Efecto COVID en las operaciones – Durante el año 2021, la pandemia declarada en 2019 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ocasionada por el coronavirus (COVID-19) se ha propagado en el país, razón por la cual el Gobierno Nacional ha tomado medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, restricciones en los viajes, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en la operación. con ocasión de la declaración de la emergencia sanitaria por Covid-19 y su llegada al País el 6 de marzo de 2020, la Fiduciaria inicia las acciones para identificar la vulnerabilidad de sus funcionarios frente al mencionado virus y mitigar su posible contagio de acuerdo con las acciones definidas por el Ministerio de Salud. Para el manejo de la situación, se activa el Equipo de Administración de Crisis, donde se evalúa la alternativa de trabajo en casa habilitado mediante la Circular 0021 de 2020 del Ministerio del Trabajo, como alternativa operativa y tecnológica para continuar con la operación de la entidad.

El Comité de Crisis como autoridad encargada de planear, decidir y comunicar los aspectos relacionados con la continuidad del negocio, ha tomado una gran importancia en la gestión de la entidad, desarrollando de forma



activa las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para la operación. En las diferentes sesiones, ha definido la estrategia de continuidad y viene desarrollando la misma, con el propósito de garantizar la continuidad del negocio y preservar la vida de los funcionarios.

En la actualidad se continúan atendiendo las directrices decretadas por el Gobierno Nacional, los funcionarios que actualmente asisten a las instalaciones de la Fiduciaria cumplen los protocolos de bioseguridad definidos e implementados continuará con el esquema de trabajo implementado, hasta que el Gobierno Nacional decrete una nueva instrucción.

Las situaciones del paro nacional, orden público y COVID-19 en Colombia durante el año 2021 de conformidad con el área de riesgos de la Fiduciaria no tuvieron impacto en las operativas del negocio.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables aplicadas – El Fondo de Inversión Colectiva, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 938 de 2021, Decreto 1432 de 2020 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, entidades de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las IFRS aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 “Políticas Contables Significativas”.

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2021

NIC 1 - Presentación de los estados financieros - clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes

Mediante el Decreto 938 de agosto de 2021, la Entidad adoptó las modificaciones de la NIC 1 en la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingresos o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del período sobre el que se informa, e introduzca una definición de “liquidación” para dejar claramente establecido que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.



El fondo de inversión colectiva informa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB, mencionadas anteriormente, no tienen impacto, o no tienen un impacto material sobre los estados financieros.

2.3. Bases de preparación

El fondo de Inversión Colectiva tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2021. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Negocio en marcha – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas del Fondo de inversión colectiva que aplica en la preparación de sus estados financieros:

- a. **Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores** La estimación contable tiene que ver con información disponible utilizada por parte del Fondo de Inversión al momento de considerar un criterio de medición inicial o medición posterior de un elemento de los estados financieros. Es necesario diferenciar, entre un error contable y una estimación contable, y para estos efectos su diferencia radica en que un cambio en una estimación contable se refiere a nueva información obtenida por el Fondo como consecuencia de un cambio en las condiciones, en el patrón de consumo de un activo o en la obtención de nuevos datos estadísticos.

Según NIC 8. El efecto de un cambio de una política contable, solo tiene que ver con impactos en los resultados del periodo actual, y en algunos casos en periodos futuros (cambios de vida útil), a este cambio se le conoce como “aplicación prospectiva” es decir, la información no se reexpresa, sino que el efecto del cambio es reconocido en el periodo actual, y en algunas ocasiones también afecta el resultado de periodos futuros.

Cuando existe un cambio en los periodos futuros, generado por un cambio en una estimación contable, entonces es necesario que la entidad revele los efectos que espere vaya a producir sobre los resultados futuros de la entidad.

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para la Emisión. Sin embargo, los errores materiales en



ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (En adelante "NCIF"), y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), considerando las excepciones impartidas por el decreto 2267 señalado, y demás normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex mide sus activos y pasivos bajo los criterios de valor razonable, valor de mercado y costo de adquisición según las políticas establecidas para cada componente del estado financiero.

- b. **Período contable** - La Fiduciaria tiene definido por estatutos preparar y difundir estados financieros de propósito general al 31 de diciembre de cada año y por ende de los fideicomisos que administra.
- c. **Unidad monetaria** - La unidad monetaria utilizada por la Fiduciaria en la contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex es el peso colombiano.
- d. **Efectivo y equivalentes al efectivo** – El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex considera como efectivo, el disponible en bancos en moneda nacional y extranjera. De conformidad con la NIC 7 los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Revelaciones - El fondo revela sus estados financieros acompañados de un comentario por parte de la administración, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por el Fondo. Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de "efectivo restringido". Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo pueden no estar disponibles para su uso. Por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la administración publicará, junto con un comentario información como por ejemplo el valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

Valor Razonable -La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).



- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2021	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 211.358.092	\$ 211.358.092	-	-
Total	\$ 211.358.092	\$ 211.358.092	-	-

Al 31 de diciembre de 2020	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 192.132.271	\$ 192.132.271	-	-
Total	\$ 192.132.271	\$ 192.132.271	-	-

Transferencia de niveles

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2020 no hubo transferencia entre niveles de jerarquía del valor razonable de los activos.

- e. ***Inversiones en instrumentos de deuda*** - El Fondo de Inversión Colectiva en consecuencia con el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que modificó entre otras, las excepciones para los Estados Financieros individuales y separados de los preparadores de información financiera del grupo 1, al cual pertenece el fondo de inversión, y en ese sentido, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones. De igual manera, otorgó facultades a la SFC para impartir las instrucciones que se requieren en relación con las salvedades a las NIIF, así como el procedimiento a seguir para efectos del régimen prudencial.

Conforme a lo anterior las inversiones se clasifican según las instrucciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la superintendencia financiera de Colombia en su capítulo I.

Objetivo de la valoración de inversiones – La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. Para los efectos propios, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del precio justo de intercambio de un valor, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido. En todo caso, dichas metodologías deben cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a) **Objetividad** - La determinación y asignación del precio justo de intercambio de un valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

- b) **Transparencia y representatividad** - El precio justo de intercambio de un valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor.
- c) **Evaluación y análisis permanentes** - El precio justo de intercambio que se atribuya a un valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la Circular Básica Contable y Financiera de la superintendencia financiera de Colombia en su capítulo I.
- d) **Profesionalismo** - La determinación del precio justo de intercambio de un valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, que para el Fondo están clasificados en su totalidad como negociables:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Conforme al reglamento del fondo se tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o, para el caso de establecimientos de crédito, la calificación establecida en el artículo 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El fondo está dirigido a inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

- f. **Otros activos** - Agrupa aquellas cuentas tales como los gastos anticipados, cargos diferidos, depósitos en garantía y otros activos diversos.



Reconocimiento - El Fondo reconoce los gastos pagados por anticipado al costo de adquisición, el costo de estos activos es su valor justo a la fecha de adquisición.

Medición posterior - Los gastos pagados por anticipado son medidos al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada si corresponde.

La amortización de estos activos se efectúa linealmente durante la vida útil técnica estimada y su deterioro es evaluado cada vez que exista indicio de que el activo intangible pueda estar deteriorado. Para el caso del fondo de inversión Colectiva Fiducoldex el valor cobrado por concepto de calificación de riesgo es considerado un gasto pagado por anticipado.

g. ***Cuentas por pagar***

Reconocimiento - Dentro de las cuentas por pagar, El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex registra todas las obligaciones contraídas por el ente económico en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales se derivan de eventos pasados y son pagaderas en el futuro como comisiones, honorarios e impuestos.

Medición inicial - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex reconocerá inicialmente, una cuenta por pagar a su valor razonable, que generalmente corresponde al monto pactado.

Medición posterior - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex realizará la medición de sus pasivos financieros a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros de corto plazo (inferiores a un año), no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los pasivos financieros a lo largo del período de la obligación.

Este método consiste en descontar el valor futuro del pasivo financiero con la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses generados por causa de un pasivo financiero deben ser reconocidos como un mayor valor de la obligación

Revelaciones - El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex revelará la siguiente información para los pasivos financieros:

- La ganancia o pérdida del valor razonable que tendría que haber sido reconocido en el resultado del periodo o en otro resultado integral durante el periodo sobre el que se informa si las cuentas por pagar no se hubieran clasificado al costo amortizado.
- El gasto por intereses reconocido en el período.

h. ***Acreedores fiduciarios*** - Participaciones en fondos de inversión colectiva - El objetivo de esta política es establecer los procedimientos que el Fondo aplicará para la contabilización de los Acreedores Fiduciarios.

Medición inicial - Bajo NIIF, el patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Por otra parte, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera de desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Teniendo en cuenta la definición del pasivo, los acreedores fiduciarios se medirán como pasivos financieros a valor razonable a través de resultados tanto en el reconocimiento inicial y la medición posterior, que es

equivale al valor exigido por el cliente en cualquier momento. La superintendencia financiera de Colombia a través de la circular externa 033 de 2014, mediante la cual se ajustó el catálogo único de información financiera confines de supervisión de conformidad con el decreto 2267 de noviembre 2014, estableció que las participaciones en fondos de inversión colectiva, deben registrarse en el patrimonio.

Es importante tener en consideración que el fondo no tiene obligación contractual diferente a la de otorgar al inversionista un rendimiento basado en los resultados del mismo. La participación en un fondo de inversión colectiva es un instrumento de patrimonio ya que su rentabilidad está basada en la variación del valor patrimonial del fondo, no existiendo obligación contractual alguna de pago de principal y/o intereses.

- i. **Ingresos** – El fondo de inversión colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismo se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al fondo y cuando se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del fondo como intereses en cuentas de ahorro, Valoración de inversiones y utilidades en la venta de inversiones.
- j. **Gastos** – Registra los importes por gastos operacionales ordinarios relacionados en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva y que son necesarios para la operación del mismo.
- k. **Moneda Funcional** – Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de Fondo de Inversión Colectiva Fiducolnex. Toda la información en estos estados financieros es presentada en Miles de Pesos excepto cuando se indique de otra manera.

4. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de contingencias al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Sociedad Fiduciaria como Administradora del Fondo de inversión colectiva, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de inversión, evalúa los estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de inversión, la administración realiza diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar:

- Valor razonable de los instrumentos de deuda.



- Cuando se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros
- Si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos de actividades ordinarias.

Estimaciones y suposiciones – La Sociedad Fiduciaria como Administradora del Fondo de inversión ha basado las estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad Fiduciaria esos cambios se reflejan en los Estados Financieros en el momento en que el hecho ocurra.

5. NORMAS IFRS NUEVAS Y MODIFICADAS QUE AÚN NO SON EFECTIVAS

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

IFRS 17	<i>Contratos de Seguro</i>
IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Modificaciones a IFRS 3	Referencias al marco conceptual
Modificaciones a IAS 16	<i>Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados</i>
Modificaciones a IAS 37	<i>Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato</i>
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 – 2020	<i>Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 16 Arrendamientos y la IAS 41 Agricultura</i>
Modificaciones a la IAS 1 y a las declaraciones de prácticas 2 de IFRS	<i>Revelación de las políticas contables</i>
Modificaciones a la IAS 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i>
Modificaciones a la IAS 12	<i>Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.</i>

El Fondo realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros de las normas aplicables, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Cuentas de ahorro	\$ 107.844.633	\$ 96.204.993
Cuentas corrientes	<u>135.550.00</u>	<u>10.391.00</u>
Efectivo	<u>\$ 107.980.183</u>	<u>\$ 96.215.384</u>



Los recursos por entidad Bancaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendieron:

	2021	2020
Banco de Bogota	\$ 16.101.155	\$ 2.868.331
Banco Popular	11.214.265	4.347.429
Bancolombia S.A.	15.038.953	17.708.169
Banco Citibank Colombia	291.618	288.357
Banco GNB Sudameris	10.897.744	33.302.281
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A- BBVA	2.378.041	3.044.123
Helm Bank S.A	330.579	3.548.241
Banco de Occidente	3.769.881	10.886.436
Banco de Comercio Exterior -Bancoldex-	53.061	1.536.684
Banco Caja Social BCSC	873.810	724.035
Banco Davivienda	19.442.823	10.776.757
Banco Colpatría Multibanca	26.468.915	6.081.755
Banco Banagrario	165.202	751.652
Banco Comercial AV Villas S.A	954.136	351.134
	<hr/>	<hr/>
Efectivo	<u>\$ 107.980.183</u>	<u>\$ 96.215.384</u>

A 31 de diciembre de 2021 el disponible del Fondo De Inversión Colectiva presenta partidas conciliatorias de la siguiente manera:

Partidas conciliatorias con antigüedad menor a 30 días son:

	Cantidad	Valor
Notas débito no registrada extracto	4	2.600
Notas crédito no registrada extracto	8	92.502
Notas débito no registradas en libros	12	13.782
Notas crédito no registradas en libros	15	1.766

Partidas conciliatorias con antigüedad Mayor a 30 días son:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registradas en libros	6	21,878

A 31 de diciembre de 2021 no existe restricción sobre el disponible del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex S. A.

7. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados	\$ 211.358.092	\$ 192.132.271



El portafolio del fondo por tipo de inversión y emisores se detalla de la siguiente manera:

Emisor	2021	%Part	2020	%Part
Banco Davivienda	34.193.586	16.18%	39.910.861	20.77%
Bancolombia	15.954.622	7.55%	24.104.924	12.55%
Scotiabank Colpatría	25.050.071	11.85%	26.408.162	13.74%
Minhacienda	37.463.135	17.72%	27.663.201	14.40%
Banco de Occidente	11.706.985	5.54%	13.085.245	6.81%
Banco Popular	20.077.290	9.50%	14.824.825	7.72%
BBVA Colombia	29.558.263	13.98%	15.992.495	8.32%
Banco de Bogotá	18.264.614	8.64%	13.996.737	7.28%
Banco AV villas	2.996.015	1.42%	10.181.165	5.30%
Itau Corpbanca	6.064.501	2.87%	1.889.750	0.98%
Findeter	10.029.010	4.75%	3.037.956	1.58%
Banco Finandina	-	0.00%	1.036.950	0.54%
Total general	211.358.092	100%	192.132.271	100%

La maduración de los títulos que conformar el portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2020 es:

Detalle del Plazo	2021	%Part	2020	%Part
0 a 90 días	43.546.027	20.60%	35.789.649	18.63%
91 a 180 días	49.720.279	23.52%	20.748.614	10.80%
181 a 360 días	86.494.921	40.92%	51.030.947	26.56%
Mayor a 361 días	31.596.865	14.95%	84.563.061	44.01%
Total general	211.358.092	100.00%	192.132.271	100.00%

La calificación de los títulos que conformar en portafolio de inversiones de es la siguiente:

Calificación	2021	%Part	2020	%Part
AAA	34.663.095	16.40%	77.862.126	40.53%
BRC1+	39.639.142	18.75%	26.232.791	13.65%
F1+	78.046.009	36.93%	41.609.756	21.66%
R. Nacion	37.463.135	17.72%	27.663.201	14.40%
VrR1+	21.546.711	10.19%	18.764.397	9.77%
Total general	211.358.092	100.00%	192.132.271	100.00%

A 31 de diciembre de 2021 no existe restricción sobre las Inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex.



8. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Honorarios calificadora (1)	\$ 7.968	\$ 6.865

	Saldo 2020	Amortización 2021	Factura Nueva	Total
Honorarios calificadora	6.946	(7.090)	8.193	7.968

(1) Para los años 2021 y 2020, los otros activos corresponden a un gasto pagado por anticipado al proveedor Fitch Ratings y corresponde a la revisión periódica de la calificación de riesgo de mercado del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, la cual tiene una vigencia de un año según contrato N° 130907 y cubre de noviembre de 2021 a noviembre de 2022.

9. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Comisiones fiduciarias	\$ 228.478	\$ 188.763
Proveedores	22.527	9.920
Retenciones en la fuente	1.127	2.974
Total cuentas por pagar	\$ 252.132	\$ 201.657

10. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO

El detalle de las participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	2021	2020
Saldo al 1 de enero	\$ 288.152.863	\$ 175.715.984
Incremento de aportes	1.130.576.032	600.639.188
Retiro de Aportes	- 1.101.867.917	- 495.860.237
Rendimientos del período (1)	2.233.133	7.657.928
Saldo al final del período	\$ 319.094.111	\$ 288.152.863

(1) Producto de la valoración diaria de las unidades que constituyen el Fondo de Inversión Colectiva, los rendimientos abonados son registrados mediante crédito en la cuenta de participaciones en dinero según dinámica contable establecida en el Catálogo Único de Información Financiera – CUIF de la Superintendencia Financiera de Colombia publicado en la circular externa 033 de 2014.



Al cierre del 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex contaba con 835 encargos de inversión presentando una disminución de 0.95% respecto al cierre del año anterior, que contaba con 843 encargos. La obligación del fondo al cierre de diciembre 2021 fue de \$319.094.111, superior en un 10.74% al del 31 de diciembre de 2020 que cerró en \$288.152.863.

	2021	2020
Numero de encargos	835	843
Valor de la unidad en pesos colombianos	\$ 19.072	\$ 18.909
Número de Unidades	16.731	15.238

Para efectos de presentación y en cumplimiento de lo estipulado en la Circular Externa 033 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como el decreto 2267 de noviembre del mismo año del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las participaciones de los inversionistas en el Fondo de inversión Colectiva Abierto Fiducoldex se presentan en estos estados financieros como componente del patrimonio del Fondo.

11. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Ingresos por actividades ordinarias		
Depósitos a la vista (1)	\$ 1.416.789	\$ 1.500.781
Por incremento en el valor de mercado (2)	3.427.028	8.356.889
Por venta de inversiones a valor razonable (3)	-	25.790
	<hr/>	<hr/>
Total ingresos por actividades ordinarias	4.843.817	9.883.460
Otros ingresos		
Rendimientos por anulaciones (4)	216	530
	<hr/>	<hr/>
Total ingresos	4.844.033	9.883.990

- (1) **Ingresos financieros – Intereses** - Corresponde al valor de los intereses ganados por la Entidad por los recursos colocados mediante depósitos a la vista. Los intereses se reconocerán en el estado de resultados proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa.
- (2) **Valoración de inversiones a valor razonable** - Registra la variación por aumento o disminución del valor de las inversiones negociables en títulos de deuda como producto de su valoración a precios de mercado.
- (3) **Utilidad venta de inversiones** - Corresponde al ingreso producto de la diferencia a favor del fondo, que resulta entre el precio de enajenación y el valor razonable de las inversiones entregadas registrado en los estados financieros a la fecha de la operación.
- (4) **Rendimientos por anulaciones** - Provenientes de la anulación de aquellos aportes que ingresaron al fondo en unidades, pero que posteriormente debido a factores como equivocación del adherente en consignación u otros factores, deben ser anulados, como los recursos durante un día en el fondo generando rendimientos, es necesario que ese mayor valor de dichas unidades se distribuya al día siguiente entre los adherentes del fondo mediante un ingreso colectivo.



12. GASTOS

El siguiente es el detalle de gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Actividades ordinarias		
compromisos de transferencia operaciones repo	\$ 664	\$ 126
Comisiones (1)		
Servicios bancarios	4.092	12.173
Administración del Fondo de inversión colectiva	2.420.655	1.955.821
Administración de valores	129.844	89.731
Por venta de inversiones (2)		
A valor razonable - Instrumentos de deuda	31.344	125.570
Total	<u>2.586.599</u>	<u>2.183.420</u>
Otras actividades		
Honorarios		
Otros - Calificadora de valores	7.090	7.873
Impuestos y tasas		
Gravamen a movimientos financieros	17.211	7.155
Diversos		
Portes de correo	-	563
Rendimientos negativos de anulaciones (3)	-	1.260
Aproximaciones pago de impuestos	1	1
Total otras actividades	<u>24.301</u>	<u>16.852</u>
Total gastos	<u>\$ 2.610.900</u>	<u>\$ 2.220.272</u>

(1) Comisiones - Registra las comisiones ocasionadas por servicios bancarios, la comisión fiduciaria y por la administración de valores portafolio.

(2) Pérdida en venta de inversiones - Corresponde la diferencia a cargo del fondo que resulta entre el precio de enajenación y el valor en del título reconocido en los estados financieros

(3) Rendimientos negativos por anulaciones - Provenientes de la anulación de aquellos aportes que ingresaron al fondo en unidades, pero que posteriormente deben ser anulados, evento en el cual el menor valor de dichas unidades se distribuye al día siguiente entre los adherentes del fondo mediante un egreso colectivo.

13. LIQUIDEZ DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

La liquidez se determina de acuerdo con las necesidades del fondo y la estrategia de la administración, dando cumplimiento a la política establecida en la Cláusula 2.3. del reglamento y la regulación establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 016 de 2008 para el sistema de administración de riesgo de liquidez y la Circular Externa 003 de 2015, que define la metodología de medición del riesgo de liquidez del modelo estándar para FICs abiertos sin pacto de permanencia.



14. CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2021 no se presentaron contingencias en los fondos de inversión colectiva.

15. CONTROLES DE LEY Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

La Fiduciaria durante el 2021 dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Límites de concentración por adherente - Durante el período se dio cumplimiento al límite de participación del 10% por inversionistas y los mecanismos y plazos establecidos en el reglamento para su ajuste en casos de sobrepaso establecidos en la cláusula 4.3 del reglamento.

Límites y políticas de inversión - La Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex, cumple con los límites de inversión por emisor, por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para Inversiones y en general las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en reglamento de Inversiones conforme al Decreto 1242 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del fondo.

Comisiones - La comisión del fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Decreto 2555 de 2010.

En consecuencia, la expectativa en el cumplimiento de los controles relacionados, es la de ejercer la debida administración del fondo de inversión de conformidad con los lineamientos expresos en el reglamento de operación y las normas vigentes que lo regulan. Como resultado de la aplicación de estos controles para el periodo que finaliza a 31 de diciembre de 2021 el fondo de inversión no recibió ni tiene pendiente ningún requerimiento o sanción por parte de las entidades de vigilancia y control del sistema financiero.

16. NOTAS QUE RESPALDAN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La situación más influyente en la utilización del efectivo neto en actividades de operación durante el año 2021 obedece al uso de recursos para la inversión en títulos durante el año a razón de lo siguiente:

- La administración del efectivo hace parte de la estrategia de gestión del portafolio que se mueve dentro de los lineamientos que se definen en el reglamento, para el caso del FIC Fiducoldex el máximo en bancos es del 40%.
- Así las cosas, los recursos que se reciben se destinan a la inversión en títulos, y si hay redenciones por hacer a los adherentes se cubren con el disponible en cuentas bancarias.

17. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio, SARO - SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de



asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez, el cual se establece por la Superintendencia Financiera a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo VI, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión Colectiva, entre otros. El SARL se conforma por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados. Mediante la Circular Externa 003 de 2015, se reglamentó la metodología para la medición del riesgo de liquidez, del reporte estándar y de los límites de obligatorio cumplimiento aplicables a los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) abiertos, sin pacto de permanencia.

Dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la Máximo Requerimiento de Liquidez y de los Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), además de contar con indicadores como el de Recursos líquidos y Liquidez a treinta (30) días, el cálculo se realiza con una periodicidad diaria y su reporte es semanal ala Superintendencia Financiera de Colombia. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo.

Adicionalmente a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez; el FIC cuenta con políticas establecidas en su reglamento que complementan la administración del SARL.

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva a 31 de diciembre de 2021

	Miles de Pesos	
	Valor 31 de diciembre de 2021	Mínimo requerido
Valor Fondo	319.094.111	
5% del Valor neto del FIC en Efectivo.	107.980.183	15.954.706
10% del valor neto del FIC en Recursos Líquidos.	107.981.370	31.909.411
ALAC igual al 10 % del valor neto del FIC.	144.830.193	31.909.411
25% del valor neto del FIC en los activos que hacen parte de la liquidez a 30 días.	164.230.627	79.773.528
IRL	4.54 veces	1 Vez

Durante el segundo semestre de 2021, a pesar de la de la incertidumbre local e internacional producto de la pandemia por el COVID 19 y los diversos factores de volatilidad presentados durante el último trimestre del año 2021 (Incrementos Precios, Interrupción en la cadena de suministro y nuevas variantes del COVID), el comportamiento del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex fue favorable. Lo



anterior se traduce en un incremento en el valor de los AUM del administrados, estabilidad en los retiros presentados y niveles robustos en la gestión del riesgo de liquidez del Fondo.

Riesgo emisor

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión, deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de ésta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos el portafolio y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos para el FIC.

Riesgo de contraparte

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías basadas en modelos CAMEL para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante las cuales se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado para cada contraparte. La Sociedad Fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del master trader; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del



Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de concentración

Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

La Sociedad Administradora realiza un control diario de las posiciones del fondo, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido; adicionalmente se cuenta con políticas de diversificación de inversiones por tipos de inversión y emisor.

El FIC podrá tener una participación máxima por emisor hasta del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de activos de la cartera, este límite no aplica para los títulos emitidos o garantizados por la Nación, Banco de la República y Fogafin.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente.



Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	<i>Miles de pesos</i>	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	99.960	43.834
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	38.692	34.757
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	18.375	5.732
Tasa de interés UVR - componente 1	9.536	4.288
Tasa de interés UVR - componente 2	3.200	1.835
Tasa de interés UVR - componente 3	3.824	301
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	15.397	1.079
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	0	2.976
Tasa de interés IPC	1.167.285	890.916
VeR no Diversificado	<u>1.356.270</u>	<u>985.720</u>
VeR total (Diversificado)	1.182.943	884.080
Valor del Portafolio	<u>211.358.092</u>	<u>192.132.271</u>
% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)	0.56%	0.46%

El año 2021 el denominada año de la recuperación después de un 2020 de Covid-19 y confinamientos, fue un año de bastante volatilidad a causa del pronto recuperación de las economías, que generaron nerviosismo de una pronta intervención de los bancos centrales y de brotes inflacionarios los cuales a principio de año fueron categorizados como transitorios y a medida que pasaron los meses ya fueron considerados más permanentes, lo que conllevó a intervenciones por parte de bancos centrales para poder frenar los brotes inflacionarios causados por la ruptura de las cadenas de suministros y nuevos brotes de Covid-19. Todas estas volatilidades han sido capturadas por la matriz de volatilidades publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia (la volatilidad del Tasa de interés variable - IPC paso de 0.0114% a 0.0266% presentando un incremento del 132.73%).

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlen en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.



18. EVENTOS SUBSECUENTES

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex o que pongan en duda la continuidad del mismo.

19. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Fondo fueron autorizados por el representante legal de FIDUCOLDEX como administradora del fondo el 24 de febrero de 2022.

